OPOSICION TECNICO COMERCIAL Y ECONOMISTA DEL ESTADO

Tema 3B-38: Las Finanzas de la Unión Europea y el presupuesto comunitario. Las perspectivas financieras actuales.

Miguel Fabián Salazar

24 de abril de 2021

ÍNDICE	Página
Idea clave	1
Preguntas clave	1
Esquema corto	2
Esquema largo	4
Conceptos	13
Preguntas	14
Test 2018	14
Test 2017	14
Test 2016	14
Test 2015	14
Test 2013	14
Test 2009	15
Test 2007	15
Test 2006	15
Test 2005	15
Notas	17
Bibliografía	18

IDEA CLAVE

IMPORTANTE Leer Banco de España (2020): Endeudamiento y necesidades de financiación en la Unión Europea.

Consejo Europeo: Acuerdo de 21 de julio de 2020 sobre MFP 2021-2027 y FRR

Ver hilo de Twitter de Silvia Merler sobre Consejo Europeo de Julio de 2020 y NextGenerationEU para nuevo MFP 2014-2020 y valoración

Ver para actualizar sobre nuevos instrumentos en marco de crisis Covid

Ver http://blognewdeal.com/andrea-lucai/una-funcion-de-estabilizacion-fiscal-para-la-ue/ sobre función de estabilización fiscal a nivel europeo.

Crear sección sobre nuevo ORD - Decisión de recursos propios. Ver Parlamento Europeo (2020

Preguntas clave

- ¿Cómo se financia la UE?
- ¿En qué gasta sus recursos la UE?
- ¿Qué procedimientos articulan el presupuesto de la UE?
- ¿Cuál es la situación actual de las finanzas comunitarias?

ESQUEMA CORTO

Introducción

1. Contextualización

- i. Unión Europea
- ii. Competencias de la UE
- iii. Actividades financieras
- iv. Actividad presupuestaria y extrapresupuestaria
- v. Impacto económico de actividad
- vi. Sistema presupuestario y financiero propio

2. Objeto

- i. ¿Cómo se financia la UE?
- ii. ¿Cómo gasta sus recursos?
- iii. ¿Qué procedimiento presupuestario?
- iv. ¿Qué situación actual?

3. Estructura

- i. Actividades presupuestarias
- ii. Act. Extrapresupuestarias

I. ACTIVIDAD PRESUPUESTARIA

1. Marco legal

- i. Disposiciones generales
- ii. Principios presupuestarios
- iii. Marco Financiero Plurianual
- iv. Decisión de Recursos Propios

2. Fases del ciclo presupuestario

- i. Elaboración
- ii. Ejecución (Comisión)
- iii. Control

3. Evolución presupuestaria de la UE

- i. Desarrollo de un sistema financiero original (1951-1975)
- ii. Crisis de las finanzas comunitarias (1975-1987)
- iii. Reforma de las finanzas comunitarias: Paquete Delors I (88-92)
- iv. Paquete Delors II (93-99)
- v. Agenda 2000-2006
- vi. Marco Financiero Plurianual (2007-2013)
- vii. Marco Financiero Plurianual (2014-2020)
- viii. Presupuesto año 2020

4. MFP 2014-2020

- i. Gasto total
- ii. Ingresos: recursos propios: TFUE.311
- iii. Gasto (porcentajes sobre el total)

5. Propuesta de MFP 2021-2027

- i. Propuesta de Comisión
- ii. Gasto total
- iii. Grandes rasgos de propuesta de CE 2018
- iv. Acuerdo de Consejo Europeo de julio de 2020
 - 1 Mercado Único, Innovación y Digital 12,4%
- 2 Cohesión, resiliencia y valores 35 %
- 3 Recursos naturales y medioambiente 33,5%

3B-38 Esquema corto

- 4 Migraciones y fronteras 2%
- 5 Seguridad y defensa 1,2%
- 6 Política de vecindad y global 9,3%
- 7 Administración Pública Europea 6,9% Instrumentos especiales
- v. Next Generation EU

II. ACT. EXTRAPRES.: PRÉSTAMO, ENDEUDAMIENTO Y ESTABILIZACIÓN

1. Justificación

- i. Principio de equilibrio
- ii. Acceso a mercados financieros
- iii. UE como intermediario de créditos

2. Instrumentos sectoriales

- i. Préstamos de la CECA: préstamos aún por amortizar
- ii. Préstamos EURATOM

3. Instrumentos macroeconómicos

- i. Instrumentos de asistencia a EEMM con garantía presupuestaria
- ii. Instrumentos sin garantía presupuestaria
- iii. Instrumentos de asistencia macro a terceros países
- iv. Asistencia especial en Covid-19

4. Préstamos del Banco Europeo de Inversiones (BEI)

- i. Dimensiones
- ii. Independencia presupuesto de la UE
- iii. Proyectos acordes a objetivos de la UE
- iv. EFSI Plan de Inversión Para Europa
- v. Programa Invest EU
- vi. Ampliación de capital tras Brexit

5. Fondo Europeo de Desarrollo

- i. Estatus jurídico
- ii. Objetivo
- iii. Propuesta de MFP 2021-2027

Conclusión

1. Recapitulación

- i. Actividad presupuestaria
- ii. Actividad extrapresupuestaria

2. Idea final

- i. Enorme contribución UE
- ii. Altibajos
 - a. Crisis
- iii. Situación actual

ESQUEMA LARGO

Introducción

1. Contextualización

- i. Unión Europea
 - a. Institución supranacional ad-hoc

Diferente de otras instituciones internacionales

Medio camino entre:

- → Federación
- → Confederación
- → Alianza de estados-nación
- b. Origen de la UE

Tras dos guerras mundiales en tres décadas

- → Cientos de millones de muertos
- → Destrucción económica

Marco de integración entre naciones y pueblos

- → Evitar nuevas guerras
- → Maximizar prosperidad económica
- → Frenar expansión soviética
- c. Objetivos de la UE

TUE - Tratado de la Unión Europea

- → Primera versión: Maastricht 91 → 93
- → Última reforma: Lisboa 2007 → 2009

Artículo 3

- → Promover la paz y el bienestar
- \rightarrow Área de seguridad, paz y justicia s/ fronteras internas
- → Mercado interior
- Crecimiento económico y estabilidad de precios
- → Economía social de mercado
- → Pleno empleo
- → Protección del medio ambiente
- → Diversidad cultural y lingüistica
- → Unión Económica y Monetaria con €
- → Promoción de valores europeos
- → Objetivos de la UE

Paz y bienestar a pueblos de Europa

- ii. Competencias de la UE
 - a. Tratado de la Unión Europea

Atribución

ightarrow Sólo las que estén atribuidas a la UE

Subsidiariedad

- → Si no puede hacerse mejor por EEMM y regiones Proporcionalidad
- → Sólo en la medida de lo necesario para objetivos
- b. Exclusivas
 - i. Política comercial común
 - ii. Política monetaria de la UEM
 - iii. Unión Aduanera

- iv. Competencia para el mercado interior
- v. Conservación recursos biológicos en PPC
- c. Compartidas
 - i. Mercado interior
 - ii. Política social
 - iii. Cohesión económica, social y territorial
 - iv. Agricultura y pesca 1
 - v. Medio ambiente
 - vi. Protección del consumidor
 - vii. Transporte
 - viii. Redes Trans-Europeas
 - ix. Energía
 - x. Área de libertad, seguridad y justicia
 - xi. Salud pública común en lo definido en TFUE
- d. De apoyo

Protección y mejora de la salud humana

Industria

Cultura

Turismo

Educación, formación profesional y juventud

Protección civil

Cooperación administrativa

e. Coordinación de políticas y competencias

Política económica

Políticas de empleo

Política social

- iii. Actividades financieras
 - a. Políticas de UE

Conjunto muy amplio de políticas

- b. Necesario financiar
- c. Necesario establecer marco coherente de:

De ingresos

De gastos

- iv. Actividad presupuestaria y extrapresupuestaria
 - a. Presupuestaria

Propiamente en el marco de UE

Marco presupuestario multianual y anual

UE lleva a cabo como pers. jurídica

b. Extrapresupuestaria

Más allá de UE

EEMM en su propia capacidad

Coordinado con políticas de UE

No existiría sin UE

Potencialmente UE también participante

- v. Impacto económico de actividad
 - a. Pequeños efectos estabilizadores
 - b. Efectos sobre crecimiento de l/p e inversión

 $^{^1}$ Salvo en lo relativo a la conservación de recursos biológicos marinos, que se trata de una competencia exclusiva de la UE

- c. Potencial utilización estabilizadora futura
- vi. Sistema presupuestario y financiero propio
 - a. Desarrollado durante décadas
 - b. Progresiva construcción de procedimiento presupuestario
 - c. Relativa estabilización últimas dos décadas

2. Objeto

- i. ¿Cómo se financia la UE?
- ii. ¿Cómo gasta sus recursos?
- iii. ¿Qué procedimiento presupuestario?
- iv. ¿Qué situación actual?

3. Estructura

- i. Actividades presupuestarias
 - a. Marco legal
 - b. Fases del ciclo presupuestario
 - c. Evolución presupuestaria de la UE
 - d. Presupuesto actual
 - e. Propuesta de MFP 2021-2027
- ii. Act. Extrapresupuestarias
 - a. Justificación
 - b. Instrumentos sectoriales
 - c. Instrumentos macroeconómicos
 - d. Préstamos del Banco Europeo de Inversiones
 - e. Fondo Europeo del Desarrollo

I. ACTIVIDAD PRESUPUESTARIA

1. Marco legal

- i. Disposiciones generales
 - a. TUE
 - 14. y 16
 - → Atribuciones CdUE y PE en leg. presupuestaria
 - 17.
 - → CE ejecuta el presupuesto
 - b. TFUE
 - 312 y ss.
 - \rightarrow MFP
 - → Presupuesto anual
 - c. Reglamento financiero 2018

Procedimiento de elaboración de presupuesto

Normas de control de finanzas europeas

Normas para acceso a fondos comunitarios

- d. Reglamento MFP 14-20
- e. Acuerdo interinstitucional diciembre de 2013

Entre PE, Consejo y Comisión

Líneas generales de ejecución de MFP2014 Sobre:

- → Disciplina presupuestaria
- → Cooperación presupuestaria
- → Buena gestión financiera
- ii. Principios presupuestarios

U Unidad y veracidad:

Todos los ingresos y gastos

→ Deben consignarse en el presupuesto

U Universalidad:

Todos ingresos cubren todos los pagos

Sin compensación entre sí

No hay ingresos adscritos a gastos determinados

U Unidad de cuenta

Establecimiento, ejecución, rendición de cuentas

- → En euros
- E Equilibrio

Igualdad entre créditos de ingreso y pago

E Especialidad

Gastos asignados a objetivo concreto

- 1. Títulos
- 2. Capítulos
- 3. Artículos
- 4. Partidas

A Anualidad:

Créditos consignados se autorizan por un año MFP a menudo necesitan gastos de más de un año

Créditos no disociados son específicos para un año

ightarrow Si no gastados al final de periodo se anulan Créditos disociados permiten programas multianua-

→ Dan lugar a créditos de compromiso y pago

Créditos de compromiso

- \rightarrow Coste total de compromisos para acciones de >1 año
- → Recogen gasto máximo

Créditos de pago

→ Cubren gastos de ejecución en el periodo en cuestión

iii. Marco Financiero Plurianual²

- a. Categorías de gastos previsibles para cada periodo
- b. Doble tope:
 - → por categoría de gastos
 - → límite total anual
- c. Aprobación por
 - → Reglamento
 - → Acuerdo institucional de acompañamiento
- d. Procedimiento de aprobación

Procedimiento legislativo

PE debe otorgar consentimiento mayoritario

- CdUE debe adoptar por unanimidad e. Mínimo 5 años en vigor
- f. Debate periódico a largo plazo
- g. Compatibilidad operaciones y marco financiero establecido
- h. Fuertemente politizado

²Ver https://www.europarl.europa.eu/factsheets/en/sheet/29/multiannual-financial-framework.

Países intentan mejorar saldo neto

Controversia sobre

- → Cheque británico
- → Otras reducciones
- iv. Decisión de Recursos Propios³

 a. Aprobada previamente a MFP Unanimidad del Consejo

b. Última en 2014

Sin límite temporal

- c. Categorías de recursos propios
- d. Techo a los ingresos por recursos propios % suma RNB
- e. Techo a los gastos

Créditos de pago anuales no pueden superar 1,23 % RNB

Créditos de compromiso no pueden superar $1,29\,\%$ RNB

f. Recurso del IVA

 $0,30\,\%$ de base imponible de IVA para UE

ightarrow Base imponible no puede exceder 50 % de RNB En MFP actual, 12,8 % de ingresos de UE

g. Cheque británico

A derogar tras Brexit

h. Sin fecha de caducidad

Aunque normalmente, previo a MFP

i. Propuesta de ORD para 2020

Ver Comisión Europea (2020): propuesta

Ver Parlamento Europeo (2020): resumen de propuesta de Comisión

Reducción de 10% de recursos tradicionales para FFMM

Nuevos recursos propios:

- → CCCTB ligada a mercado único
- → Parte de ingresos por ETS
- ightarrow Contribución nacional basada en residuos plásticos
- ⇒ Deberían ser el 12 % de ingresos MFP 2021-2027

2. Fases del ciclo presupuestario

- i. Elaboración
 - a. Marco legislativo

TFUE

Reglamento del MFP vigente

Reglamento financiero de 2018

Acuerdo Interinstitucional⁴

b. Duración del proceso

1 de julio a 31 de diciembre

1. Proyecto de presupuesto (Comisión):

tras previsiones gasto instituciones

- 2. Consejo toma posición y envía a PE 1 de octubre como tarde
- Parlamento aprueba/enmienda
 Si aprueba, presupuesto aprobado
 Si no se pronuncia, aprobado
 Si enmienda, a Conciliación
- Conciliación (Comité de Conciliación)
 Compuesto por miembros de PE y CdUE
 21 días para acordar texto conjunto
 Si no hay acuerdo
 - → Comisión debe proponer nuevo proyecto Si hay acuerdo:
 - → Sometido a aprobación en CdUE y PE
 - → 14 días para aprobar
- 5. Aprobación o extensión de 1/12 de anterior CdUE
 - → Aprueba o rechaza

Si CdUE rechaza PE puede aprobar con:

- → Mayoría de los miembros de PE
- → 3/5 favorables de votos emitidos
- ii. Ejecución (Comisión)
 - a. Operaciones básicas:
 compromiso y ordenación del pago
 - b. Gestión directa:

22%

Comisión gestiona de forma directa

c. Gestión compartida:

76%

Comisión gestiona junto a EEMM

- → PAC
- → cohesión
- → política interior EEMM
- d. Gestión indirecta:

2%

EEMM gestionan directamente

- iii. Control
 - a. Tribunal de Cuentas:

control externo

b. Parlamento Europeo:

control político a través de la descarga

c. Oficina Europea de Lucha contra el Fraude (OLAF)

3. Evolución presupuestaria de la UE⁵

- Desarrollo de un sistema financiero original (1951-1975)
 - a. Predominio del Consejo de la UE
 - b. Basado en aportaciones de los EEMM

¹ de septiembre como tarde

³Own Resources Decision – ORD.

⁴A partir del MFP de 2007-2013, el MFP pasa a ser un acto jurídicamente vinculante en forma de Reglamento y está acompañado por un AI que trata cuestiones relativas a disciplina presupuestaria, cooperación presupuestaria y buena gestión financiera.

⁵Ver https://www.europarl.europa.eu/news/es/headlines/eu-affairs/20130723STO17551/pasado-presente-y-futuro-del-sistema-europeo-de-recursos-propios y https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=LEGISSUM:l34011

Combinación de:

- → Impuestos (tasas agrícolas)
- → Contribuciones de los 6 EEMM
- c. Similar a instituciones internacionales
- d. Tratado de Luxemburgo (1970)

Instauración de recursos propios:

- → Aduanas
- \rightarrow IVA 6
- → Exacciones agrícolas
- ii. Crisis de las finanzas comunitarias (1975-1987)
 - a. Armonización del IVA

Creado en 1970

- → No aplicado efectivamente hasta 1980
- b. Gasto excesivo en PAC

Precios mínimos

Subsidios a exportación

Sin cuotas de producción

- → Crecimiento acelerado de gasto PAC
- c. Reclamaciones británicas: cheque británico (1984) Consejo de Fontainebleau de 1984

Compensación al RU de 66 % de saldo neto negativo

- → En función de renta nacional
- \rightarrow GER, NED, SWE y AUS sólo 25% de lo que les correspondería
- d. Ampliación GRE, ESP, POR
- e. Conflictos entre Parlamento y Consejo → parálisis
- Reforma de las finanzas comunitarias: Paquete Delors I (88-92)
 - a. Primer Acuerdo Interinstitucional
 - b. Límite máximo de gasto en función de RNB
 - c. Introducción de recurso de cierre basado en RNB
 - d. Recurso del IVA

Base correspondiente a $55\,\%$ del PNB

- → Hasta 1994
- 1.4% de base IVA armonizada desde 86
- → Hasta 1994
- iv. Paquete Delors II (93-99)
 - a. Segundo Acuerdo Interinstitucional
 - b. Límite de recursos: 1,27 % RNB
 - c. Establecimiento Fondos Estructurales
 - d. Desde 1995:

Base no puede superar el 50 % PNB con PNBpc<90 % media UE

→ Restricción aplicada posteriormente a todos los Estados

Tipo aplicable a base IVA armonizada reducido al 1%

→ Desde 1994

v. Agenda 2000-2006

- a. Reforma de la PAC
- b. Marco para 2000-2006
- c. Ampliación a Europa del Este
- d. Mantiene techo de gasto
- e. Reduce tipo exigible a recurso de IVA 0,5% de base IVA armonizada
- f. Ajusta carga cheque británico
- vi. Marco Financiero Plurianual (2007-2013)
 - a. MFP deja de ser Acuerdo Institucional Acto jurídicamente vinculante
 - → En forma de reglamento
 - → Duración mínima de 5 años
- vii. Marco Financiero Plurianual (2014-2020)
 - a. Límite máximo recursos propios 1,23%
 - → Créditos de pago
 - b. Límite del 1 % RNB de créditos de compromiso Finalmente, 1,04 %
 - c. Contexto de crisis y presión para reducir gasto
 - d. Revisión intermedia a mitad de periodo
- viii. Presupuesto año 2020

4. MFP 2014-2020

- i. Gasto total
 - a. Créditos de pago
 - b. Cifra cercana a los 960.000 millones €
- ii. Ingresos: recursos propios: TFUE.311
 - a. Decisión de recursos propios de 2014
 - b. Recursos propios: 99%

Recursos propios tradicionales (aduanas, exacciones): 12 % $^{7}\,$

Recursos IVA: 13%

Recurso basado en la RNB: 74%

Cheque británico: reembolso 2/3 contribución

c. Otros recursos: 1% (actividades habituales)

Multas

Compensaciones

Otras contribuciones

d. Techo a los gastos

Créditos de pago anuales no pueden superar 1,23 %

Créditos de compromiso no pueden superar 1,29 % RNB

e. Recurso del IVA

0,30% de base imponible de IVA para UE

→ Base imponible no puede exceder 50% de RNB En MFP actual, 12,8% de ingresos de UE

- iii. Gasto (porcentajes sobre el total)⁸
 - a. Créditos de compromiso totales 1.087.000 M de €
 - 1 Crecimiento Inteligente e integrador: 47%

⁶Realmente comienza a aplicarse desde 1980 por problemas con la armonización de las bases.

 $^{^7}$ De los cuales los EEMM se quedan con un $20\,\%$ en concepto de costes de gestión. Antes fue del $25\,\%$.

⁸Ver EPRS: Future financing of EU policies, pág. 2.

513.000 M de €

1a. Competitividad, crecimiento y empleo 13% (Erasmus, Galileo, Mecanismo Interconectar...)

142 mil M de €

1b. Cohesión económica, social y territorial (objetivo convergencia): 34 %

371 mil M de €

- → FEDER
- → Fondo de Cohesión
- → Fondo Social Europeo
- → RUP Regiones Ultra Periféricas
- → Objetivo de cooperación territorial
- 2 Crecimiento sostenible: recursos naturales. 39%

420 mil M de €

PAC Pilar I: apoyo directo (28%)

→ FEAGA

PAC Pilar II: gasto para desarrollo rural (9%)

→ FEADER

Pesca (2%)

3 Seguridad y ciudadanía 1.6%

18 mil M de€

Asilo, migraciones

Seguridad interior

Control de fronteras

4 Una Europa global 6%

66 mil M de €

Ayuda humanitaria

Ayuda Oficial al Desarrollo

(Fondo Europeo de Desarrollo no incluido)

5 Administración: 6,3 %

70 mil M de €

Ligera reducción frente a MFP previo

- 6 Compensaciones: 0,1 %
- b. Instrumentos especiales

Reserva para ayuda de emergencia

Fondo de Europeo de Solidaridad

Instrumento de flexibilidad

- → Financiar gastos excepcionales
- ightarrow Partidas necesarias no cubiertas por C Compromiso

FEAG – Fondo Europeo de Ajuste a la Globalización Margen de contingencia – 0,03 % del MFP

5. Propuesta de MFP 2021-2027⁹

- i. Propuesta de Comisión
 - a. No adoptado
 - b. VER BULLETIN DE LA BANQUE DE FRANCE
 - c. Mayo de 2018
 - d. Cambio total por crisis de Covid
- ii. Gasto total

- a. Propuesta inicial
 - 1.135.000 M de euros
 - → 1.11% de RNB en créditos de compromiso
- b. Aumenta un 18% en términos nominales
- c. Aumenta un 5% en términos reales
- d. Cae como porcentaje de la RNB De 1,16% al 1,11%

e. Acuerdo de Consejo Europeo

Precios de 2018

Reducción respecto a propuesta de Comisión

→ Aumento vía NGEU

1.074.300 M de € en créditos de compromiso

1.061.058 M de € en créditos de pago

- iii. Grandes rasgos de propuesta de CE 2018¹⁰
 - a. Reducción en PAC del 15%

Más reducción en desarrollo rural

Reducción más ligera en pagos directos

Propone aumentar cofinanciación

Cubre 55 % de aumento en otras áreas

- b. Aumento del programa de acción climática
- c. Reducción de Fondo de Cohesión

A casi la mitad

d. Aumento Erasmus+

Casi al doble

- e. Aumento ligero de gasto administrativo
 Comisión justifica en aumento responsabilidades
- f. Reducción margen entre créditos de pago y compromiso
- g. Aumento de techo de recursos de RNB Del 1.20% al 1.29% de la RNB
- h. Incorpora Fondo Europeo de Desarrollo
- i. Eliminación gradual de correcciones de contrib.
 Actualmente muy complejas
 Muchas excepciones para muchos países
- j. InvestEU

Agrupa EFSI (Plan Juncker) + 13 instrumentos Movilizar 650.000 M de € en 2021-2027

k. Introduce nuevos instrumentos presupuestarios especiales

Reserva de Ayuda de Emergencia

→ 600 M de € al año

Fondo Europeo de Solidaridad

→ 600 M de € al año

Fondo Europeo de Ajuste a la Globalización

→ 200 M de € al año

Fondo Europeo de Paz

Función Europea de Estabilización

- → 30.000 M de préstamos entre 2021-2027
- l. FED incluido en MFP

⁹Leer Brehon (2018), EPRS (2018), especialmente tabla 1 de página 4. Para propuesta final presentada a Parlamento Europeo, ver Conclusiones del Consejo Europeo de 17 a 21 de julio de 2020.

¹⁰Ver https://www.europarl.europa.eu/factsheets/en/sheet/29/multiannual-financial-framework

- m. Nuevas categorías de recursos propios
 Ingresos por sistema de emisiones
 Pago por residuos plásticos de EEMM
 Parte por base imponible consolidada de IS
- n. Propuesta inicial de comisión Europea
- 1 Cohesión y valores $(34,5\%) \sim 35\%$
- 2 Recursos naturales y medio ambiente (29.7%) \sim 30%
- 3 Mercado único, innovación y digital (14,6%) ~ 15%
- 4 Vecindad y el mundo (9,6%) ~ 10%
- 5 Administración pública europea (6,7%) ~ 7%
- 6 Migraciones y gestión de fronteras (4,9%) ~ 5%
- ⇒ Caída en PAC
- ⇒ Aumento migraciones y política de seguridad

iv. Acuerdo de Consejo Europeo de julio de 2020

- a. Sin revisión de MFP a medio camino
- b. Sin aumento de gasto en MFP
- c. Aumento extraordinario vía extrapresupuestaria Next Generation EU
- d. Mínimo de gasto total a objetivos climáticos 30% del total
- e. Creación de:

Mecanismo de Transición Justa Fondo de Transición Justa

- f. Régimen de condicionalidad será introducido
 Comisión Europea propondrá medidas si incumplimiento
 - → A aprobar por CdUE por QMV
- g. Recursos propios

Límite máximo de 1,40% RNB en pagos Límite máximo de 1,46% RNB en compromisos

h. Nuevos recursos propios

Impuesto a plástico no reciclado

→ 0,8 € por kilo

Ajuste fiscal en frontera al carbono

Impuesto digital

ETS

Posible impuesto a transacciones financieras Utilizados para financiar préstamos NGEU

 i. Correcciones y ajustes para algunos EEMM DIN, GER, NED, AUS, SWE

Reducción de contribuciones respecto RNB Conclusiones Consejo Europeo de julio 2020

Aumento de gasto total respecto propuesta

→ En términos corrientes

Créditos de pago totales:

→ 1.195.000 M de €

Créditos de compromiso totales:

→ 1.210.000 M de €

En precios de 2018

→ Apenas 1.074.000 créditos de compromiso

- → Similar a MFP 2014-2020
- 1 Mercado Único, Innovación y Digital 12,4%

130.000 M de €

12,4% de total

Horizon Europe: 76.000 M de €

Proyectos científicos de gran escala

ITER

Digitalización

Competitividad de PYMES

Invest UE

- → Reemplazar otros instrumentos financieros
- → 2.800 más remanentes

Connecting Europe Facility: 30.000 M

- → Transporte: 21.000 M de €
- ⇒ De los cuales 10.000 M de € del FCohesión
- → Energía: 5.000 M de €
- → Digital: 1.800 M de €

Europa Digital: 7.000 M de €

2 Cohesión, resiliencia y valores – 35%

380.000 M de €

- i. Cohesión
- → 330.000 M de €
- → 200.000 a regiones menos desarrolladas
- → 50.000 a regiones de transición
- → 40.000 EEMM que reciben FCohesión
- → 2.000 a periféricos
- → Similares clasificaciones de renta
- \Rightarrow FEDER
- ⇒ ESF+
- ⇒ Fondo de Cohesión
- ii. Resiliencia y valores
- → RescEU
- → ESF+
- → Programa Erasmus y similares
- → 50.000 M de €
- 3 Recursos naturales y medioambiente 33,5%

360.000 M de €

Ligera reducción respecto a MFP 14-20

Más flexibilidad para EEMM

Simplificación

40% debe dedicarse a acción climática

Convergencia de pagos por hectárea entre EEMM

Fondos FEAGA y FEADER

- → Similar a 14-20
- i. Pilar I: Pagos directos e intervención de mercado
- → 260.000 M de €
- ii. Pilar II
- → 80.000 M de €
- 4 Migraciones y fronteras 2%

22.000 M de €

Coordinación de fronteras

Salvaguardar libre movimiento personas y bienes Fondo de Asilo y Migración

→ 9.000 M de €

5 Seguridad y defensa – 1,2%

13.000 M de €

Fondo de Seguridad Interna

Fondo Europeo de Defensa

6 Política de vecindad y global - 9,3%

100.000 M de €

Cooperación al desarrollo

Política Europea de Vecindad

Integración del FED

Agenda 2030

Acción Exterior

Fusión de Instrumentos de Acción Exterior

- → Instrumento Único con 70.000 M de €
- \Rightarrow Vecindad, Desarrollo y Cooperación Internacional

Instrumento Europeo de Paz fuera del presupuesto

→ 5.000 M de €

7 Administración Pública Europea – 6,9%

73.000 M de €

Instrumentos especiales

a. Fuera de límites anteriores

Instrumentos temáticos

- → 20.000 M de €
- → Fondo de Ajuste para el Brexit
- → Fondo Europeo de Ajuste a la Globalización
- \rightarrow Reserva de Emergencia y Solidaridad: 1.200 M anuales
- b. Instrumentos no temáticos
 - → Instrumento Único de Margen
 - ⇒ Créditos disponibles de MFP anterior
 - ⇒ Créditos futuros en caso excepcional
- v. Next Generation EU
 - a. Extrapresupuestario
 - b. Aprobación conjunta a MFP 21-27
 - c. 750.000 M de € precios de 2018
 - d. Préstamos hasta 360.000 M de €
 - e. Transferencias hasta 390.000 M de €
 - f. Epígrafes de gasto:

MRR - Mecanismo de Recuperación y Resiliencia:

- → 670.000 M de €
- ⇒ Transferencias: 312.000 M
- ⇒ Préstamos: 360.000 M de €

ReactEU:

- → 47.500 M de €
- ⇒ Complemento a fondos de cohesión
- ⇒ Sin preasignar a regiones

⇒ Destinadas a regiones más afectadas por crisis¹¹

Horizon Europe:

→ 5.000 M de €

InvestEU:

→ 5.600 M de €

Desarrollo Rural:

→ 7.500 M de €

Transición Justa:

→ 10.000 M de €

RescEU:

→ 2.000 M de €

Total:

- → 750.000 M de €
- g. Planes de recuperación y resiliencia nacional

Analizados por CE

Recomendaciones específicas

Valoración del cumplimiento

Necesaria aprobación por el Consejo

h. Endeudamiento de Comisión

Hasta 750.000 M de €

Endeudamiento neto aumenta sólo hasta 2026

A pagar hasta 31 de diciembre de 2058

Aumento temporal de techo de recursos propios

→ En +0,6% para pagar endeudamiento

II. ACT. EXTRAPRES.: PRÉSTAMO, ENDEUDAMIENTO Y ESTABILIZACION

1. Justificación

- i. Principio de equilibrio
 - a. Impide a UE incurrir en déficit
- ii. Acceso a mercados financieros
 - a. Sin embargo, UE puede financiarse barato
 Condiciones muy ventajosas respecto a PEDs y EEMM
- iii. UE como intermediario de créditos
 - a. Toma prestado en mercados a condiciones ventajo-
 - b. Presta a determinados receptores objetivo

2. Instrumentos sectoriales

- i. Préstamos de la CECA: préstamos aún por amortizar
 - a. Inversiones carbón y acero
 - b. Reconversión de sistemas industriales
- ii. Préstamos EURATOM
 - a. Tratado de 1957 autorizaba deuda proyectos energía nuclear

3. Instrumentos macroeconómicos

- i. Instrumentos de asistencia a EEMM con garantía presupuestaria
 - a. Facilidad de la Balanza de Pagos

Creado en 1975

Capacidad de préstamo¹²: 50.000 millones de € Tras 2008, HUN, LET, ROM han recibido préstamos

¹¹Ver EC (2020): Factsheet sobre ReactEU.

 $^{^{12} \}mathrm{L}\textsc{imite}$ ampliado en 2009 a esta cifra de 50.000 millones de €.

 b. Mecanismo Europeo de Estabilización Financiera (EFSM/MEEF)

Creado en 2010 para miembros en problemas Ayuda a IRL, POR, GRE

- ii. Instrumentos sin garantía presupuestaria
 - a. EFSF/FEEF

Facilidad Europea de Estabilidad Financiera GRE, IRL, POR

Financiado mediante emisión de deuda

Carácter temporal, no presta ayuda desde 2013

b. ESM/MEDE

Mecanismo Europeo de Estabilidad

Sustituye FEEF y MEEF (2012)

Capital autorizado: 700 MM €

Capital desembolsado: 80 MM €

Capacidad de préstamo: 500 MM €

Prestado a CHI, GRE, ESP.

Propuesta de reconversión en FME

- → Fondo Monetario Europeo
- iii. Instrumentos de asistencia macro a terceros países
 - a. Países de Centroeuropa
 - b. Mediterráneos (ISR, ARG)
 - c. Ex-repúblicas soviéticas (UCR, MOL, GEO)
- iv. Asistencia especial en Covid-19
 - a. Pandemic Crisis Support

Hasta diciembre de 2021

Marco de ECCL

→ Enhanced Condition Credit Line de MEDE

Gastos asociados a la pandemia

- → Directos e indirectos
- → Sin condicionalidad
- → 2% de PIB máximo
- → 10 años
- → 240.000 M de € totales
- → Coste de fin. de MEDE + 10pb + apertura
- b. SURE

100.000 M de €

Exposición a tres países con más acceso

Inferior a 60% total

Garantizado por compromiso voluntario de EEMM

- → En proporción a su participación
- ⇒ No es realmente mutualización

4. Préstamos del Banco Europeo de Inversiones (BEI)

- i. Dimensiones¹³
 - a. Tamaño total del balance 550.000 M de €
 - b. Capital suscrito desembolsado 22.000 M de €
 - c. Préstamos desembolsados 450.000 M de €

d. Prestamos a desembolsar 112.000 M de €

- ii. Independencia presupuesto de la UE
 - a. Creado por Tratado de Roma (1957)
 - b. Accionistas: 27 EEMMRU sale de accionariado tras Brexit
- iii. Proyectos acordes a objetivos de la UE
 - a. 90% en UE
 - b. Obtención de fondos en mercados de capital
 - c. Garantía presupuesto UE (27 MM €)
 - d. Puede prestar a:
 - → Organismos públicos nacionales y regionales
 - → Entidades privadas
 - → Empresas públicas
 - e. Rango geográfico

UE es prioridad

Fuera de UE, apoyo a países socios

- → Potenciales ampliaciones
- \rightarrow ACP
- \rightarrow Mediterráneo
- → Asia y América Latina
- iv. EFSI Plan de Inversión Para Europa
 - a. European Fund for Strategic Investments
 Fondo Europeo para Inversiones Estratégicas
 "Plan Juncker"
 - b. Idea clave

UE aporta garantías a BEI

BEI toma prestado en mercados financieros BEI invierte en proyectos públicos y privados Inversiones de BEI movilizan inversión privada

c. Movilizar inversión público privada vía BEI Garantías aportadas de 21.000 M de €

A través de:

- → Banco Europeo de Inversiones
- ⇒ 55.000 M de €
- → Fondo Europeo de Inversiones
- ⇒ Parte del grupo BEI
- ⇒ 20.000 M de €
- d. Objetivo inicial

Movilizar 375.000 M de €

e. Inversiones ejecutadas hasta 2019 75.000 M de € inversiones directas

410.000 M de € totales

- → Directa e indirectamente
- v. Programa Invest EU
 - a. Propuesta para MFP 2021-2027
 - b. Agrupar multitud de instrumentos financieros de inversión
 - c. Continuar modelo exitoso de Plan Juncker EFSI
- vi. Ampliación de capital tras Brexit

¹³EIB Group: key statutory figures.

- a. Salida de Reino Unido Reduce capital disponible
- b. Prevista ampliación de capital
 Mantener ratio de apalancamiento 2.5
 → Sin reducir proyectos de inversión

5. Fondo Europeo de Desarrollo

- i. Estatus jurídico
 - a. Sin personalidad jurídica
 - b. Contribuciones directas de EEMM
 - ~ 30,5 mil M de €
 - c. Gestionado por Comisión
 - d. Sin integrar en Presupuesto

Pero negociado paralelamente

Marco Financiero para 2014-2020 anexo a Acuerdo de Cotonú

Integración propuesta en MFP 2021-2027

- ii. Objetivo
 - a. Cooperación con Países ACP y OCT¹⁴
- iii. Propuesta de MFP 2021-2027
 - a. FED se incluye en MFP

Conclusión

1. Recapitulación

- i. Actividad presupuestaria
- ii. Actividad extrapresupuestaria

2. Idea final

- i. Enorme contribución UE
 - a. Prosperidad
 - b. Estabilidad
 - c. Desarrollo regiones menos prósperas
- ii. Altibajos
 - a. Crisis
 - b. Ampliaciones
 - c. Ausencia de efecto estabilizador crisis Tamaño muy reducido
- iii. Situación actual
 - a. MFP 2014-2020
 - b. Revisión mitad de periodo
 - c. Calidad del gasto
 - d. Eficiencia

 $^{^{14} \}rm Overseas$ Countries and Territories.

CONCEPTOS

Comité de Conciliación del Presupuesto

If the Council does not accept the Parliament's amendments, a Conciliation Committee is set up, composed of the members of the Council or their representatives and an equal number of members representing the European Parliament. The Conciliation Committee is assigned to come up with a joint text within 21 days. If the conciliatory procedure fails, the Commission has to come up with a new draft budget.

Once a joint text is agreed upon by the Conciliation Committee in early November, the Council and the Parliament have 14 days to approve or reject it. The Parliament may adopt the budget even if the Council rejects the joint text, but with a specific majority (majority of component members and three-fifths of the votes cast). In case the Council and the Parliament both reject the joint draft or fail to decide, the budget is rejected and the Commission has to submit a new draft budget.

If, at the beginning of a financial year, the budget has not yet been definitively adopted, a sum equivalent to not more than 1/12 of the budget appropriations for the preceding financial year may be spent each month (system of provisional twelves).

PREGUNTAS

Test 2018

- 41. Señale la respuesta CORRECTA en relación a las finanzas de la UE:
- a Jurídicamente, el Marco Financiero Plurianual de la UE se establece mediante Reglamento.
- b Algunas actividades financieras de la UE se encuentran al margen del presupuesto, como las desarrolladas por el Banco Europeo de Inversiones (BEI).
- c Algunas actividades financieras de la UE se encuentran al margen del presupuesto, como las desarrolladas por el Mecanismo Europeo de Estabilidad (MEDE).
- d Todas las opciones anteriores son correctas.

Test 2017

- 40. En el sistema de recursos propios/ingresos de la Unión Europea:
- a Los recursos propios derivados de la Renta Nacional Bruta (RNB) se calculan como un porcentaje fijo determinado con ocasión de la aprobación del Marco Financiero Plurianual.
- b Una parte de los recursos propios tradicionales se los quedan los Estados en concepto de gastos de recaudación.
- c Los recursos propios basados en el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) se recaudan actualmente a un tipo uniforme del 1,3 % sobre la base imponible armonizada del IVA de cada Estado miembro.
- d Los recursos propios tradicionales suponen más de la mitad de los ingresos/recursos propios totales del presupuesto de la Unión.

Test 2016

- 44. El presupuesto de la Unión Europea:
- a Asciende a unos 250.000 millones de euros.
- b La línea presupuestaria que absorbe más recursos en 2016 es "crecimiento sostenible".
- c El Comité de Conciliación resuelve los conflictos originados en el proceso de aprobación del presupuesto comunitario y es un órgano paritario integrado por representantes de la Comisión, del Consejo y de Parlamento.
- d Está sujeto a límites derivados de un marco actualmente a siete años, cuya aprobación requiere unanimidad del Consejo previa aprobación de la mayoría de miembros del Parlamento.

Test 2015

- 43. Señale la respuesta verdadera relativa al Marco Financiero Plurianual de la UE (o perspectivas financieras):
- a Actualmente, la rúbrica 2 de gasto se denomina "desarrollo sostenible y lucha contra el cambio climático".
- b Tras la reforma del procedimiento de aprobación, el Parlamento Europeo fue el órgano que aprobó formalmente las perspectivas financieras 2014-2020.
- c Las transferencias nacionales basadas en la renta nacional bruta de los estados miembros son consideradas recursos propios de la UE.
- d Establecen únicamente un límite máximo anual para los créditos de compromiso.

Test 2013

39. Son ingresos del presupuesto de la UE:

3B-38 Preguntas: Test 2005

- a Un porcentaje del IRPE
- b Un porcentaje del IVA.
- c Un porcentaje de los ingresos por contigentes.
- d Ninguna de las anteriores.

Test 2009

- 41. El recurso propio de la Unión Europea basado en la Renta Nacional Bruta (RNB):
- a Es una cantidad fija establecida por la Comisión de la Unión Europea.
- b Se deriva de la aplicación del arancel aduanero común al valor en aduana de los productos importados de terceros países.
- c Pretende suplir las necesidades de gasto y equilibrar el presupuesto puesto que es un recurso complementario que cubrirá las necesidades de gasto no satisfechas por el resto de recursos.
- d Procede de los derechos de importación que gravan las importaciones de productos agrarios provenientes de terceros países.

Test 2007

- 42. El Fondo Europeo de Desarrollo (FED):
- a Forma parte del presupuesto comunitario y se dirige a los países de América Latina.
- b No forma parte del presupuesto comunitario y se dirige a los países de América Latina.
- c Forma parte del presupuesto comunitario y se dirige a los países ACP.
- d No forma parte del presupuesto comunitario y se dirige a los países ACP.

Test 2006

- 43. Constituyen los ingresos del Presupuesto de la Unión Europea:
- a Los recursos propios tradicionales, los recursos procedentes del impuesto sobre el valor añadido, los recursos basados en la renta nacional bruta, los otros ingresos y el cheque británico.
- b Los recursos procedentes del impuesto sobre el valor añadido y los recursos basados en la renta nacional bruta.
- c Los recursos propios tradicionales, los recursos procedentes del impuesto sobre el valor añadido, los recursos basados en la renta nacional bruta y los otros ingresos.
- d Los recursos propios tradicionales y las transferencias de los Estados miembros basados en la renta nacional bruta.

Test 2005

- 39. Indique cuál de las siguientes afirmaciones es CORRECTA:
- a El Banco Europeo de Inversiones (BEI) no puede prestar a empresas privadas.
- b El BEI sólo puede financiar operaciones en la UE o países candidatos.
- c El BEI presta tanto a organismos públicos de la UE como de fuera de la UE así como a empresas privadas.
- d Cuando financia operaciones fuera de la UE el BEI exige siempre la garantía soberana de los Estados beneficiarios.
- **43.** En relación con el presupuesto de la Unión Europea, señale cuál de las siguientes afirmaciones es la única **FALSA**:
 - a El Acuerdo Interinstitucional de 1999 sobre la disciplina presupuestaria y la mejora del procedimiento presupuestario incluye las perspectivas financieras para el periodo 2000-2006.
 - b El Acuerdo Institucional actualmente en vigor incorpora un procedimiento de revisión de los límites máximos que permita hacer frente a situaciones imprevistas. Estas revisiones se adoptan por decisión común del Consejo y del Parlamento, a propuesta de la Comisión.

3B-38 Preguntas: Test 2005

c De las ocho rúbricas principales incluidas en las perspectivas, la de acciones estructurales y la de acciones exteriores representan la parte más importante de los gastos previstos.

d Las reservas incluidas en la rúbrica 6 son las siguientes: la reserva monetaria (suprimida desde 2003), la reserva para garantías de préstamos a terceros países y la reserva para ayudas de emergencia.

NOTAS

- : **41**. D
- : **40**. B
- : **44**. D
- : **43**. C
- : **39**. B
- : **41**. C
- : **42**. D
- : **43**. C
- : **39**. C **43**. C

BIBLIOGRAFÍA

Mirar en Palgrave:

- European Central Bank and Monetary Policy in the Euro Area
- European Monetary Integration
- European Monetary Union
- European Union Budget
- Euro Zone Crisis 2010

Banque de France (2019) *Le cadre financier pluriannuel de l'Union européenne pour 2021-2027: nouveaux équilibres, nouveaux enjeux* Bulletin de la Banque de France - 226/3 Novembre-Décembre 2019 – En carpeta del tema

Brehon, N.J. *European Union Budget: which possible compromise is there between France and Germany?* (2018) European Issues nº 476. Fondation Robert Schuman Policy Paper – En carpeta del tema

Delgado-Téllez, M.; Kataryniuk, I.; López-Vicente, F.; Pérez, J. J. (2020) *Endeudamiento supranacional y necesi-dades de financiación en la Unión Europea* Banco de España. Documentos ocasionales. Nº 2021 – En carpeta del tema.

El Agraa, A. The European Union. Ch. 19 The General Budget

European Court of Auditors. *The Commission's Proposal for the 2021-2027 Multiannual Financial Framework* Briefing Paper - July 2018 – En carpeta del tema

European Parliament. *Multiannual Financial Framework 2021-2027: Commission Proposal. Initial comparison with the current MFF* (2018) Alina Dobreva – European Parliamentary Research Service – En carpeta del tema

EPRS (European Parliamentary Research Service) (2018) 2021-2027 multiannual financial framework and new own resources. Analysis of the Commission's proposal European Parliament – En carpeta del tema